TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Formulación de un proyecto de inversión pública en recuperación de servicios ecosistémicos en los distritos de Rio Negro, Río Tambo y Mazamari, Provincia de Satipo, Junín
PROYECTO SOLICITANTE	Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático (ASL2).
LUGAR DE SERVICIO	Satipo, Junín
DURACIÓN	90 días
CADENA DE GASTO A AFECTAR	130050001UG4602040141017

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).

El proyecto **"Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" o Proyecto Bosques Amazónicos - ASL2**, busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes.

Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el proyecto se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: a) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y b) Tigre - Marañón, ubicado en la provincia de Loreto. Las intervenciones del proyecto incorporan enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales cuentan con estrategias dedicadas y son parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto. Y, su estructura operativa consta de cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico.

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA.

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (AP) desarrolladas e implementadas.
- Resultado 2.3: Nuevas áreas protegidas (AP) identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables.

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del bosque tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, acceden a mercados con calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa.

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto.

En este marco el Componente 2: "Biodiversidad y conectividad de paisajes", a través de su Resultado 2.4 ("Planes de restauración del paisaje desarrollados y pilotos implementados") y el Producto 2.4.1 ("Planes de restauración del paisaje que incluyen el uso productivo de áreas degradadas y la valorización de prácticas ancestrales"), contempla la formulación de tres (03) proyectos de inversión pública (PIP) orientados a restablecer la conectividad ecosistémica. Estas inversiones se articularon con los planes de desarrollo regional y provincial, complementandose estratégicamente con la implementación de pilotos de restauración en campo.

Como consecuencia de los efectos del cambio climático, los intervalos entre años secos se han acortado y la intensidad de la sequía se ha incrementado. Como consecuencia, la ocurrencia de incendios forestales ha aumentado y mermado muy significativamente la capacidad del bosque para regenerarse por sí mismo. Esta degradación de los bosques ha tenido un impacto sobre la población que depende de ellos para su subsistencia y desarrollo, especialmente las comunidades asháninkas, al reducir los recursos de los que dependen, incluidos los recursos hídricos. A nivel de la provincia de Satipo, esta situación es particularmente grave en el triángulo formado por las cuencas bajas de los ríos Perené y Ene y cuenca alta del río Tambo.
Para recuperar los servicios ecosistémicos de estos bosques y restablecer la conectividad entre paisajes, es necesario fortalecer la capacidad de recuperación del bosque mediante una intervención ajustada a las circunstancias de cada ecosistema.

En este proceso, el MINAM, a través de la Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB), así como de la Dirección General del Ordenamiento Territorial y Gestión Integral de los Recursos Naturales (DGOT-GIRN), brindará apoyo técnico y orientación en la formulación de la ficha técnica y el estudio de pre inversión a nivel de perfil denominado "Recuperación de los servicios ecosistémicos en bosques de las cuencas de los ríos ene, perené y tambo de los distritos de río tambo, Mazamari y el distrito de Satipo de la provincia de Satipo del departamento de Junín" en recuperación de servicios ecosistémicos de los bosques en los distritos de Río Negro, Mazamari y Río Tambo

Esta consultoría aporta a la meta del proyecto 2.4: 3 proyectos de inversión pública para restauración de paisajes aprobados en el invierte.pe para el financiamiento de las actividades de restauración.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Formular la ficha técnica y el estudio de pre inversión a nivel de perfil denominado "Recuperación de los servicios ecosistémicos en bosques de las cuencas de los ríos ene, perené y tambo de los distritos de río tambo, Mazamari y el distrito de Satipo de la provincia de Satipo del departamento de Junín" en recuperación de servicios ecosistémicos de los bosques en los distritos de Río Negro, Mazamari y Río Tambo.

2.2 Objetivos específicos

- Elaborar el estudio de pre-inversión denominado "Recuperación de los servicios ecosistémicos en bosques de las cuencas de los ríos ene, perené y tambo de los distritos de río tambo, Mazamari y el distrito de Satipo de la provincia de Satipo del departamento de Junín" en la marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Elaborar la propuesta de componentes coherentes considerando (metas, costos, cronograma, beneficiarios, entre otros) considerando los enfoques transversales que el proyecto ASL2 considera.
- Presentar el documento final para su registro y validación en el Banco de Inversiones del MEF, previa evaluación y aprobación por el responsable de la evaluación de la inversión de la municipalidad provincial de Satipo en coordinación con el MINAM y el proyecto ASL-2.

3. Alcance de la consultoría

- El servicio se desarrollará en la ciudad de Satipo.
- La información previa referida al proyecto "Recuperación de los servicios ecosistémicos en bosques de las cuencas de los ríos ene, perené y tambo de los distritos de río tambo, Mazamari y el distrito de Satipo de la provincia de Satipo del departamento de Junín" se pondrá a disposición de los postores. La información es referida a:
 - ✓ Actas de compromiso
 - ✓ Costos y presupuestos y evaluación económica
 - ✓ Padrón de beneficiarios
 - ✓ Resumen ejecutivo propuesta

4. Descripción de productos entregables

Para el logro del resultado se plantea cumplir con las siguientes actividades, no limitativas:

4.1. Metodología propuesta:

El consultor deberá aplicar la metodología del MEF – Invierte.pe, considerando:

- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (RM N° 201-2019-EF/50.01 y modificatorias).
- La R.M. N° 178-2019-MINAM "Lineamientos para la formulación de proyectos de inversión en las tipologías de ecosistemas, especies y apoyo al uso sostenible de la biodiversidad" para consideraciones técnicas generales, específicas, ámbitos de intervención, enfoque de intervención, alineamiento de brecha de ecosistemas degradados que requieren de recuperación, entre otros contemplados.
- Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación de proyectos de inversión – 2024, del MEF.
- En proyecto deberá mantener coherencia técnica; de acuerdo a los siguiente:
- No realizar fragmentación del presupuesto en múltiples micro-actividades o componentes dispersos. El proyecto se estructurará únicamente en un máximo de 3 a 4 componentes principales enfocados en activos estratégicos de la Unidad Productora (Infraestructura natural y capacidades directamente asociadas al objetivo del proyecto).
- Se restringe la formulación masiva y repetitiva de eventos de capacitación. Realizar una estimación correcta de beneficiarios, además de requerir capacitaciones el proyecto debe contar con un plan de capacitación basado en el contexto de las comunidades beneficiarias, evitando saturación o fatiga comunitaria. Cada taller propuesto debe justificar su costo-beneficio.
- Establecer claramente el dimensionamiento técnico del proyecto, identificar la unidad productora de manera adecuada, la cual debe ser socializada con el con el equipo técnico de la municipalidad de Satipo, el MINAM y ASL-2.
- Describir cómo el PI contribuye a cerrar la brecha del indicador "porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación".

4.2. Generales:

- El/la Consultor/a desarrollará el servicio según los lineamientos y normativas vigentes; así como, de acuerdo con las normas y procedimientos de Inversión Pública – INVIERTE.PE
- Reuniones de coordinación con los especialistas formuladores de la MPS y equipo técnico del proyecto ASL2; usando medios de comunicación virtuales o en reuniones presenciales con la finalidad de optimizar el cumplimiento de los objetivos propuestos. El consultor mantendrá estrecha coordinación, vía correo electrónico u otro medio virtual con el personal designado de la DGDB y DGOT del MINAM.
- Registrar el seguimiento del proceso a través de Ayuda Memoria de reuniones, correos, mensajes y otros, lo cual deberá incluirse en los informes de avance, de resultados y de flujo de procesos.
- Se desarrollará una fase de gabinete (Censo Agrario, Planes de Desarrollo Concertado de Satipo actuales, planes de vida de las comunidades, etc.) y campo (visita a las parcelas piloto, delimitación y georeferenciación del área de intervención, actas de compromiso de las comunidades nativas en asamblea comunal, acta de compromiso o carta de intención de la entidad a cargo de la Operación y Mantenimiento, etc.).
- El trabajo incluirá reuniones técnicas con equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Satipo y del MINAM (DGDB y DGOT-GIRN) para el desarrollo del estudio de preinversión a nivel perfil de

proyecto o el nivel que corresponda. Visitas de verificación de campo (si son necesarias) y la aplicación de fuentes estadísticas y presupuestales actualizadas (INEI, SIAF, costos unitarios, etc.).

- Realizar Talleres presenciales participativos con los involucrados incluidos GOLOs, comunidades nativas y DGDB MINAM, para determinar los compromisos con la fase de formulación / Evaluación y en la fase de ejecución. Debe contar con la validación de las comunidades involucradas.
- El proyecto debe contar con los compromisos de operación y mantenimiento de las entidades a cargo de los activos estratégicos generados por el proyecto. Esto comprende actas, convenios, resoluciones de alcaldía, ordenanzas municipales u otros que aseguren la sostenibilidad del proyecto.
- Acompañamiento y coordinación a la Municipalidad Provincial de Satipo para la obtención de las cartas de consentimiento de las CC.NN. y centros poblados comprendidos en el diseño del proyecto.
- Socialización del estudio de preinversión, elaborado de acuerdo con los contenidos mínimos, ante el MINAM, Municipalidad Provincial de Satipo y organizaciones vinculadas a la conservación de ecosistemas en las zonas de intervención.

4.3. Actividades

El servicio a contratar comprende la elaboración del estudio de preinversión denominado "Recuperación de los servicios ecosistémicos en bosques de las cuencas de los ríos ene, perené y tambo de los distritos de río tambo, Mazamari y el distrito de Satipo de la provincia de Satipo del departamento de Junín", el cual debe considerar lo siguiente:

4.3.1 Elaborar el Documento técnico de preinversión que contemple el contenido mínimo para el tipo de estudio a realizar, de acuerdo con las guías, directivas del MEF y del MINAM, en el marco del Invierte.pe

4.3.2 Realizar las visitas de campo, identificar los actores involucrados, definir la UP, su área de estudio y de influencia, levantar información de campo sobre condiciones del ecosistema, nivel de degradación, factores desencadenantes de la degradación, realizar los talleres con los involucrados y establecer los acuerdos y compromisos válidos para la implementación del proyecto.

4.3.3 Analizar y sistematizar información secundaria y/o primaria que sustente el análisis, interpretación y medición de la situación actual negativa que se busca intervenir con el proyecto.

4.3.4 Definir el problema central identificado a partir del diagnóstico. Analizar y determinar las principales causas que lo generan, así como los efectos que éste ocasiona, sustentándolos con evidencias basadas en el diagnóstico realizado, tanto de la UP como de la población afectada por el problema. Definir claramente el árbol de problemas del proyecto.

4.3.5 Plantear de manera clara el objetivo del proyecto y las alternativas, considerando el enfoque ambiental del proyecto, establecido en los lineamientos del MINAM.

4.3.6 Definir la brecha de servicio, sobre la base de la comparación de la demanda proyectada (en la situación sin proyecto o con proyecto, según corresponda) y la oferta optimizada o la oferta "sin proyecto" cuando no haya sido posible optimizarla.

4.3.7 Realizar el análisis técnico del proyecto relacionados al tamaño (capacidad de producción), localización (debe incluir las coordenadas y las superficies totales de los ámbitos a recuperar en formato shape y mapas debidamente elaborados), considerando que la ubicación o localización que produzca el mayor beneficio social a los usuarios de éste. Para ello, es necesario desarrollar una propuesta de conectividad del paisaje, considerando corredores de fauna, parches de bosques, zonas de exclusión, entre otros aspectos. Considerar el respectivo análisis ambiental y de gestión de riesgos planteamiento de un conjunto de medidas con el fin de evitar y prevenir el riesgo futuro de que se afecten las condiciones de prestación del servicio a nivel de una UP y de la población afectada intervenidas mediante un proyecto de inversión.

4.3.8 debe definir claramente las metas físicas que se generarán en la fase de ejecución, incluyendo las relacionadas con la gestión del riesgo en el contexto de cambio climático y la mitigación de los impactos ambientales negativos. Asimismo, identificar y cuantificar los recursos e insumos que se utilizarán en la fase de Funcionamiento.

4.3.9 Para la gestión del proyecto debe plantear la forma de organización que adoptará el proyecto, especificar la Unidad Ejecutora de Inversiones designada que coordinará la ejecución de todos los componentes del proyecto y/o se encargará de los aspectos técnicos, sustentando las capacidades y la designación, respectivamente, indicar la modalidad de ejecución del proyecto, sustentando los criterios aplicados, precisar las condiciones previas

relevantes para garantizar el inicio oportuno, la ejecución y la eficiente ejecución. Asimismo, detallar quién se hará cargo de la operación y mantenimiento y la organización que se adoptará, definir los recursos e instrumentos que se requerirán para la adecuada gestión de la UP y precisar las condiciones previas relevantes para el inicio oportuno de la operación.

4.3.10 Estimar los costos de inversión para cada alternativa identificada, sobre la base de las metas físicas definidas. Considerar todos los costos en los que se tenga que incurrir en la fase de Ejecución; incluyendo los asociados con las medidas de reducción de riesgos en contexto de cambio climático y con la mitigación de los impactos ambientales negativos, así como los de estudios, licencias, certificaciones, autorizaciones, expropiaciones, liberación de interferencias, de corresponder. los costos detallados de operación y mantenimiento incrementales sobre la base de la comparación de los costos en la situación "sin proyecto" y en la situación "con proyecto". Describir los supuestos y parámetros utilizados y presentar los flujos de costos incrementales a precios de mercado.

4.3.11 Realizar la evaluación social y privada (en el caso de generar ingresos monetarios) utilizando metodologías adecuadas que permita visualizar los costos y beneficios sociales, e ingresos; así como el análisis de sostenibilidad.

4.3.12 Elaborar la matriz de marco lógico de la alternativa seleccionada, en la que se deberán consignar los indicadores relevantes y sus valores en el año base y esperados, a efectos del seguimiento y evaluación ex post. Los indicadores deben considerar criterios "Smart", que permitan identificar lo que se necesita lograr (específico), debe ser posible de medir como información disponible, quien se encarga de recopilar la información, debe está al alcance de la intervención (no debe ser aspiracional) y alineado al objetivo del proyecto.

4.3.13 Coordinar con la Municipalidad Provincial de Satipo para coordinar el formato, los estilos, identidad gráfica y otros aspectos relacionados a la entrega de productos finales, asimismo, coordinar con el MINAM y el proyecto ASL2 los entregables en el marco del servicio.

4.4. Para el informe:

El consultor deberá presentar la siguiente información:

- El Estudio de Preinversión a nivel de Perfil – ANEXO 7-A, en formato físico y digital firmado por el profesional responsable de la formulación.
- Contenido de acuerdo a lo establecido:
 1. RESUMEN EJECUTIVO.
 2. IDENTIFICACIÓN.
 - 2.1. Diagnóstico: considerar delimitación y georeferenciación del área a intervenir (con información cartográfica).
 - 2.1.1. La población afectada (nivel tecnológico, asociatividad, disponibilidad de terreno, tenencia de tierra).
 - 2.1.2. El territorio afectado.
 - 2.1.3. La Unidad Productora de bienes y/o servicios (UP) (evaluar si tienen la capacidad técnica para brindar el servicio de asistencia técnica o si el proyecto debe fortalecer esa capacidad.)
 - 2.1.4. Otros agentes involucrados.
 - 2.2. Definición del problema central, sus causas y efectos.
 - 2.3. Planteamiento del proyecto.
 - 2.3.1 Objetivo del proyecto.
 - 2.3.2 Planteamiento de alternativas.
 3. FORMULACIÓN
 - 3.1. Definición del horizonte de evaluación del proyecto.
 - 3.2. Análisis del mercado del servicio.
 - 3.2.1 Análisis de la demanda del servicio.
 - 3.2.2. Determinación de la brecha oferta - demanda (considerar el dimensionamiento técnico).
 - 3.3. Análisis técnico.
 - 3.3.1. Aspectos técnicos
 - a) Tamaño.
 - b) Localización.
 - c) Tecnología.
 - d) Análisis ambiental.
 - e) Análisis de la gestión del riesgo.
 - 3.3.2. Diseño preliminar

3.3.3. Metas físicas
3.4. Gestión del Proyecto
3.4.1 Gestión en la fase de ejecución
3.4.2 Gestión en la fase de funcionamiento
3.5 Costos del proyecto a precios de mercado.
3.5.1 Estimación de los costos de inversión - Estimar los costos de inversión para cada alternativa
3.5.2 Estimación de los Costos de inversión en la fase de Funcionamiento
3.5.3 Estimación de los costos de Operación y Mantenimiento incrementales
4. EVALUACIÓN.
4.1. Evaluación Social
4.1.2 Beneficios sociales.
4.1.3 Costos sociales.
4.1.4 Criterios de decisión
4.1.5 Análisis de incertidumbre
4.2. Evaluación privada
4.3. Análisis de Sostenibilidad: Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que el proyecto generará los resultados previstos a lo largo de su vida útil. Entre los factores que se deben considerar están:
- Disponibilidad oportuna de recursos para la operación y mantenimiento, según fuente de financiamiento
- Actas de compromiso de las comunidades.
- Carta de intención o Acta de compromiso para operación y mantenimiento (Arreglo Institucional y las competencias legales entre las municipalidades distritales y la provincial para la O&M: documento que de claridad de las funciones).
- Los riesgos en contexto de cambio climático.
- Otros
4.4. Financiamiento de la inversión del proyecto
4.5. Matriz de marco lógico para la alternativa seleccionada
5. CONCLUSIONES.
6. RECOMENDACIONES
7. ANEXOS
- Cronograma de ejecución revisado.
- Planos, mapas y documentación de sostenibilidad

- Entregar el documento final validado y en formato digital compatible con el Banco de Inversiones.
- Anexar las bases de datos modificables de todos los softwares utilizados para su planteamiento considerando las versiones en físico y en digital que requiera la MPS.

4.5. Para la presentación de los productos:

Los productos entregables son 04 y se detallan a continuación:

N°	Productos entregables
01	**Producto 1: Plan de Trabajo y Diagnóstico de Línea de Base:** ● Reuniones de coordinación con los principales actores del proyecto. ● Plan de trabajo y cronograma (contenido mínimo): – Introducción – Antecedentes – Justificación – Objetivos – Participantes – Principales actividades durante el proceso – Alcances del contenido – Plazo de formulación del estudio de pre inversión. – Presentación de informes – Aprobación de informes – Cronograma de actividades por semanas ● Diseño de encuestas para aplicar en la identificación del proyecto.

02	**Producto 2:** Presentar el Planteamiento del Proyecto desde un análisis de: •El diagnóstico de la situación actual considerando los ítems de 4.3.2. y 4.3.3: – Actores, beneficiarios, estado de las áreas de los ecosistemas a recuperar, ámbitos. – Contexto social, político y económico; que definen el proyecto. – Aplicación de encuestas para identificar el problema y causas directas. • Descripción del contenido de la formulación de la FTS. – Datos Generales – Territorio. •Mapeo preliminar en SIG con las poligonales de intervención y actas de socialización participativa con las comunidades nativas Asháninkas. • Informe del clima.
03	**Producto 3:** Formulación del proyecto (considerar los ítems desde 4.3.4 a la 4.3.9.) ● Población afectada • Características de la población afectada ● Unidad productora • La unidad productora de bienes y servicios ● Otros agentes involucrados ● Problema/objetivo • Definición del problema, sus causas y efectos. • Definición de los objetivos del proyecto. • Planteamiento de alternativas de solución ● Horizonte de evaluación. ● Análisis técnico. • Análisis de tamaño • Análisis de localización • Análisis de tecnología • Identificación de medidas de reducción del riesgo de desastres • Metas físicas de los activos que se buscan crear o intervenir con el proyecto.
04	**Producto 4:** Perfil formulado y Evaluación Social: Ficha Técnica, costos de inversión desglosados, costos incrementales de operación y mantenimiento, evaluación social basada estrictamente en el costo por hectárea recuperada, análisis de sostenibilidad institucional y anexos definitivos en formato digital e impreso. (considerar los ítems desde 4.3.10 a la 4.3.13.) ● Costos – Costos de inversión – Cronograma de ejecución financiera – Cronograma de inversión por tipo de factor productivo y componente – Cronograma de metas física por componente – Cronograma de metas física por de factor productivo y componente. – Costo de operación y mantenimiento con y sin proyecto ● Evaluación Social – Criterios de decisión de inversión ● Análisis de Sostenibilidad: Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que el proyecto generará los resultados previstos a lo largo de su vida útil. Entre los factores que se deben considerar están: – Descripción de la capacidad institucional en la sostenibilidad del proyecto – Disponibilidad oportuna de recursos para la operación y mantenimiento, según fuente de financiamiento – Actas de compromiso de las comunidades. – Carta de intención o Acta de compromiso para operación y mantenimiento (Arreglo Institucional y las competencias legales entre las municipalidades distritales y la provincial para la O&M: documento que de claridad de las funciones). – Capacidad de gestión del operador ● Gestión – Modalidad de ejecución del proyecto – Entidad u órgano que estará a cargo de la operación y mantenimiento

	– Fuente de financiamiento – Requerimientos instituciones y/o normativos ● Impacto ambiental ● Matriz de marco lógico ● Conclusiones y recomendaciones ● Anexos: – Cronograma de ejecución revisado. – Planos, mapas y documentación de sostenibilidad – Informes de; agua, cobertura vegetal, suelos y clima.

El consultor deberá entregar:

- Estudio de pre-inversión impreso (1 original y 02 copias) y en versión digital (Word y PDF), según ANEXO N°07-MEF
- Archivo editable del Formato N° 07-A (Excel o plantilla MEF).
- Informe técnico de aprobación firmado por el responsable de la evaluación y aprobación del estudio de inversión.

5. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación de la consultoría, la cual emitirá su conformidad al producto entregable presentado por El/La Consultor/a estará a cargo de: La coordinadora técnica del Proyecto: Cristina Portocarrero, por lo que la presentación de productos deberá realizarse a su correo: (cportocarrero@profonanpe.org.pe) con copia al coordinador del componente de Biodiversidad y conectividad de paisajes, Ing. David Llanos (dllanos@profonanpe.org.pe).

La revisión y control técnico estricto de los entregables estará a cargo de la Unidad de Gestión del Proyecto ASL2, en articulación directa con la Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Satipo, la DGDB y la Dirección de Instrumentos de la DGOT-GIRN del Ministerio del Ambiente. No se otorgará conformidad de pago si el producto presenta omisiones técnicas a las cláusulas descritas en la Sección 4.

6. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

- La duración de la consultoría será de 90 días calendarios contabilizados desde la firma del contrato. Así mismo la Unidad de Gestión del Proyecto con soporte y visto bueno de la DGOTGIRN y DGDB y la Municipalidad de Satipo, tendrá un plazo máximo de cinco (05) días hábiles para emitir observaciones a cada entregable. Una vez notificadas, El/La Consultor/a dispondrá de cinco (05) días hábiles para subsanarlas. El tiempo que la Entidad emplee en la revisión no se contabilizará dentro de los 90 días de la vigencia del servicio.
- PROFONANPE establece que todo desembolso por consultorías se realizará contra la efectiva prestación de ésta, conforme a las fechas estipuladas de acuerdo a orden de servicio o contrato, suscrito entre PROFONANPE y El/La Consultor/a.
- El pago estará sujeto a la conformidad previa del solicitante, conforme al ítem 5.
 - La conformidad será emitida de acuerdo al plazo considerado en orden de servicio o contrato, contados desde la recepción del producto.
 - Una vez otorgada la conformidad, se procederá al envío del comprobante de pago, el cual se efectuará en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de su presentación.
- **Documentos de soporte requeridos:**
 - Comprobante de pago emitido a nombre de PROFONANPE.
 - El/La Consultor/a deberá estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado activo y habido, y tener como actividad económica principal o secundaria una que corresponda al servicio requerido, conforme a lo registrado ante la SUNAT.
 - Formato de cuenta bancaria proporcionado por PROFONANPE al proveedor de servicios.

- **Cronograma de pagos:**

N°	Productos entregables	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Porcentaje de pago
01	Primer producto	05 días	10%
02	Segundo producto	35 días	20%
03	Tercer producto	65 días	30%
04	Cuarto producto	90 días	40%
		Total	100%

7. Perfil del postor:

Formación profesional	Profesional titulado en ciencias económicas, ciencias naturales, ambientales o agrarias. Colegiado y habilitado.
Especialización	De preferencia con estudios de posgrado en gestión ambiental y/o forestal, gestión de proyectos y formulación de Proyectos de inversión pública. Con estudios en formulación de proyectos de inversión pública y en el proceso del Invierte.pe
Conocimientos	Manejo de sistemas informáticos, Excel o SPSS.
Experiencia general	Mínimo cinco (05) años de experiencia en el sector Público y/o privado.
Experiencia específica	Experiencia mínima demostrada en la formulación de al menos cuatro (04) estudios de pre inversión (Perfiles o Fichas Técnicas) declarados viables o aprobados en el marco de Invierte.pe (o SNIP), preferentemente en proyectos de recuperación de ecosistemas, forestales o afines.
Deseable	Conocimiento de aplicación de herramientas para transversalizar el enfoque de equidad de género. Permanencia en la región Junín y/o Satipo.

8. Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Formación profesional	20%
Especialización	10%
Experiencia general	20%
Experiencia específica	40%
Conocimientos	10%
Total	**100%**

9. Enfoques transversales:

- Enfoque de género

Durante el proceso de elaboración del PIP se deberá realizar un análisis de género para comprender las funciones, afectaciones, responsabilidades, usos, derechos y prácticas que influyen en la manera en que mujeres y hombres utilizan y gestionan los recursos naturales de los bosques, y en especial, para diseñar la intervención en función de esas mismas variables en forma diferenciada entre hombres, mujeres y otros grupos vulnerables entre los usuarios del proyecto.
Además, se deben recopilar los datos desglosados según género. Incorporar a las mujeres en la toma de decisiones sobre la recuperación, a fin tomar en cuenta las desigualdades sociales y de género expresadas por ellas, a fin de mejorar los derechos de las mujeres diversas sobre la tierra y los recursos naturales. Este proceso de elaboración del proyecto desde la perspectiva de género, en todo momento deberá facilitar el diálogo entre mujeres y hombres para fomentar un acceso, uso, control y gestión más equitativos de la tierra y de los recursos naturales.

- Interculturalidad

De igual manera, el desarrollo de la consultoría debe analizar las brechas presentes en los indígenas, así como sus necesidades de capacitación, considerando las características socioeducativas y funciones que desempeñan en la región.

- Enfoque de cambio climático

Este servicio deberá elaborarse considerando de manera transversal el análisis bajo un contexto de cambio climático, en cumplimiento de salvaguardas ambientales, garantizando que las propuestas no generen impactos negativos sobre los ecosistemas, la biodiversidad ni las comunidades locales. Las acciones deberán contribuir a la conservación de la biodiversidad, a la resiliencia climática y al desarrollo sostenible de la región Junín, en concordancia con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Perú.

"En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria."